



¿TIENE UNA  
DISCAPACIDAD Y NO  
PUEDE TRABAJAR?  
¿CALIFICA PARA  
EL SEGURO DE  
DISCAPACIDAD DEL  
SEGURO SOCIAL?

Social Security Disability Insurance,  
Spanish

## El Seguro de discapacidad del Seguro Social (social security disability insurance, SSDI) brinda beneficios a largo plazo a las personas que cumplen con la definición de discapacidad permanente (por más de un año, no discapacidad a corto plazo) del Seguro Social.

Por discapacidad a corto plazo, consulte el folleto del Seguro de discapacidad del estado de City of Hope.

Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con la oficina de Trabajo Social Clínico al **626-218-2282** or visit o visítenos de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5 p.m., en el edificio Médico Principal, al final del pasillo de la farmacia.



### Si ha estado incapacitado por más de seis meses, es posible que califique para el SSDI.

#### Es posible que califique para los beneficios si:

- Trabajó en empleos que estaban cubiertos por el Seguro Social.
- Tiene suficientes créditos laborales para calificar en función de su edad cuando sufre la discapacidad y el tiempo que trabajó. (En 2019, gana un crédito por cada \$1,360 en salario o ingreso de trabajo independiente).
- Generalmente necesita 40 créditos, 20 de los cuales se obtuvieron en los últimos 10 años, finalizando con el año en que sufrió la discapacidad. Sin embargo, los trabajadores más jóvenes pueden calificar con menos créditos. Visite [ssa.gov/planners/credits.html](https://ssa.gov/planners/credits.html) para obtener más información.
- Tiene una afección médica que cumple con la definición del Seguro Social de “discapacidad total” (los beneficios no son pagaderos por discapacidad parcial o a corto plazo).
  - Su afección limita su capacidad para realizar trabajos básicos como levantar peso, estar parado, caminar, estar sentado y recordar (durante al menos 12 meses).
  - Su afección interfiere con las actividades básicas relacionadas con el trabajo.
  - No se puede adaptar a otro trabajo debido a su(s) afección(es) médica(s) y no puede hacer el trabajo que hacía antes.
- No puede trabajar durante al menos un año o más debido a la afección médica.
  - Los beneficios generalmente continúan hasta que pueda trabajar de nuevo de forma regular.
  - Si está recibiendo beneficios por discapacidad del Seguro Social cuando llega a la edad de jubilación completa, sus beneficios de discapacidad automáticamente se convierten en beneficios jubilatorios, pero el monto continúa siendo el mismo.

Visite [ssa.gov/planners/retire/retirechart.html](https://ssa.gov/planners/retire/retirechart.html) para obtener más información.

**Aprenda más sobre los beneficios del SSDI:** Para obtener más información sobre los beneficios del SSDI, visite [ssa.gov/planners/disability/index.html](https://ssa.gov/planners/disability/index.html)



## Los no ciudadanos también pueden calificar si cumplen requisitos adicionales.

- ❑ Para calificar con los beneficios del SSDI, todas las personas que no sean ciudadanas deben cumplir con los siguientes requisitos básicos:
  - Deben tener un número de Seguro Social que les haya sido asignado a partir del 1 de enero de 2004, lo que las autoriza a trabajar en Estados Unidos, O BIEN
  - Deben tener una visa que no sea de inmigrante y que sea B-1, D-1 o D-2, Y
  - Deben poder probar que están en Estados Unidos de forma legal en cualquier mes determinado por el cual los beneficios se pagarían a través del SSDI, Y
  - Deben poder cumplir todos los otros criterios de elegibilidad (técnicos y médicos) para recibir los beneficios del SSDI.
- ❑ Es importante tener en cuenta que si bien algunas personas que no son ciudadanas pueden cumplir con todos los criterios de elegibilidad para recibir los beneficios del SSDI, muchas no. Incluso si un individuo se encuentra en Estados Unidos de forma legal y la Administración del Seguro Social lo ha autorizado para trabajar, muchos estudiantes y otros trabajadores no ciudadanos están exentos de pagar impuestos del Seguro Social.
- ❑ La falta de contribuciones al SSDI durante el transcurso del trabajo de estos no ciudadanos, los descalifica para recibir beneficios por discapacidad ya que no cumplen con los criterios técnicos básicos para ser elegibles para el SSDI.



## Cómo solicitar los beneficios

Si está listo para solicitarlos ahora, puede:

1. Completar su solicitud en línea en [ssa.gov/applyfordisability](https://ssa.gov/applyfordisability).  
Puede también mirar un video sobre el proceso de reclamo del Seguro Social en <https://bit.ly/2cE08TC>.
2. Llamar sin costo al **800-772-1213**. Si está sordo o tiene problemas de audición, puede llamarnos al TTY **800-325-0778**.
3. Llame o visite su oficina local del Seguro Social.



Por preguntas legales, recursos y defensores del SSDI y otras inquietudes relativas al seguro y el empleo, comuníquese con el Centro de Recursos Jurídicos para el Cáncer en [CancerLegalResourceCenter.org](https://CancerLegalResourceCenter.org) o llame al **866-THE-CLRC** o **866-843-2572**.  
City of Hope no puede brindar asesoramiento legal.

*Esta guía fue diseñada para ofrecer información general sobre los temas presentados. Se ofrece con la comprensión de que City of Hope no se compromete a prestar asesoramiento legal o profesional por su publicación o distribución. City of Hope no tiene relación con las agencias indicadas ni se encuentra afiliada a ellas. City of Hope no es responsable de la exactitud de la información obtenida en sitios web o materiales de terceros, ni de la disponibilidad del contenido de terceros. City of Hope no controla, respalda, patrocina, recomienda ni acepta de otra manera la responsabilidad del contenido de terceros. El uso del contenido de terceros corre a riesgo del usuario.*

Patient, Family and Community Education  
Department of Supportive Care Medicine  
*September 2021*



Centro de investigación y  
tratamientos contra el cáncer

[CityofHope.org/espanol](https://www.cityofhope.org/espanol)